

Expediente: 240/2025

AP-1018-2025
MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Acer negundo* con ID nº 2980, situado en la Avenida de la Aeronáutica (AP-1018-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Acer negundo* con ID nº 2980, situado en la Avenida de la Aeronáutica (AP-1018-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo de caída/rotura. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Acer negundo* situado en la Avenida de la Aeronáutica, dentro del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. El ejemplar se encuentra en un parterre terrizo próximo a los bloques de viviendas de la avenida, en una zona con un elevado tránsito tanto peatonal como de vehículos. Tras la inspección realizada, se ha constatado que el tronco presenta una cavidad de gran tamaño, que afecta aproximadamente al 70% de su sección, desde la base hasta casi la cruz. Se observan además diversas oquedades en ramas secundarias, de menor tamaño que la del tronco principal. Aunque la copa mantiene un aspecto aparentemente aceptable, en la cavidad descrita se aprecian signos claros de pudrición activa. Dadas estas circunstancias, el árbol constituye un riesgo evidente tanto para los peatones que transitan por el acerado como para los vehículos que circulan por la calzada. La situación no puede corregirse mediante actuaciones de conservación o tratamiento, y previsiblemente se agravará con el paso del tiempo. En aplicación de los criterios de gestión y renovación del arbolado urbano, y ante la imposibilidad de adoptar medidas correctoras eficaces, se recomienda el apeo del ejemplar a fin de evitar posibles daños derivados de la caída total o parcial del mismo.

ESTADO GENERAL: Decrépito.

OBSERVACIONES: Se trata de un ejemplar situado en parterre terrizo cerca de los bloques de viviendas de la avenida, siendo un lugar bastante transitado tanto por la calzada como por el acerado. El ejemplar presenta una gran cavidad, aproximadamente ocupando el 70% del tronco, desde la base del tronco hasta casi alcanzar la cruz.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	duX4e/EBOF56VJlZiTH/Yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	30/09/2025 09:33:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/duX4e/EBOF56VJlZiTH/Yw==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1018-25) PARTE 1ª

Código ID: 2980

AP-1018-25

UBICACIÓN: AVENIDA DE LA AERONÁUTICA

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA/ROTURA

Excmo. Sr.

Por la presente, se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Acer negundo situado en la Avenida de la Aeronáutica, dentro del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

El ejemplar se encuentra en un parterre terrizo próximo a los bloques de viviendas de la avenida, en una zona con un elevado tránsito tanto peatonal como de vehículos.

Tras la inspección realizada, se ha constatado que el tronco presenta una cavidad de gran tamaño, que afecta aproximadamente al 70% de su sección, desde la base hasta casi la cruz.

Se observan además diversas oquedades en ramas secundarias, de menor tamaño que la del tronco principal.

Aunque la copa mantiene un aspecto aparentemente aceptable, en la cavidad descrita se aprecian signos claros de pudrición activa.

Dadas estas circunstancias, el árbol constituye un riesgo evidente tanto para los peatones que transitan por el acerado como para los vehículos que circulan por la calzada. La situación no puede corregirse mediante actuaciones de conservación o tratamiento, y previsiblemente se agravará con el paso del tiempo.

En aplicación de los criterios de gestión y renovación del arbolado urbano, y ante la imposibilidad de adoptar medidas correctoras eficaces, se recomienda el apeo del ejemplar a fin de evitar posibles daños derivados de la caída total o parcial del mismo.

Por todo ello, se solicita la preceptiva autorización para proceder al apeo, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 15 de diciembre de 2005. Se adjuntan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 29 de septiembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1018-25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA/ROTURA

1. **FECHA:** 29 de septiembre de 2025.
2. **SITUACIÓN:** AVENIDA DE LA AERONÁUTICA
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Acer negundo*
5. **P.C. (c.m):** 148
6. **ALTURA (m):** 7
7. **ALCORQUE (m):** Terrizo.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:** Tronco y cuello de la raíz.

10. ESTADO GENERAL:

Decrépito.

11. OBSERVACIONES:

Se trata de un ejemplar situado en parterre terrizo cerca de los bloques de viviendas de la avenida, siendo un lugar bastante transitado tanto por la calzada como por el acerado. El ejemplar presenta una gran cavidad, aproximadamente ocupando el 70% del tronco, desde la base del tronco hasta casi alcanzar la cruz

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

